

12 ABRIL

91

**DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE PLENA
JURISDICCION.
(REPOSICION DE EXPEDIENTE)**

La firma forense Icasa, González Ruíz y Alemán, en representación del Licenciado Roberto Alemán, para que se declare nulo, por ilegal el Artículo 2 del Acuerdo 1-83, dictado el día 2 de marzo de 1983 por la Comisión Bancaria Nacional; 2 del Acuerdo 1-80 dictado el 4 de agosto de 1980 por la Comisión Bancaria Nacional.-

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Con fundamento en el inciso 3º del Artículo 394 del Código Judicial, comisiono a la Licenciada Brenda Luz Bloise Navarro Asistente de la Procuradora de la Administración, para que en mi representación asista a la audiencia de reposición, en el proceso Contencioso Administrativo que se ha dejado enunciado en el margen superior de este escrito.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR,

**AURA FERAUD
PROCURADORA DE LA ADMINISTRACION**

**Lic. Victor L. Benavides
Secretario General**

AFISM.